

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el día 31-7-2.003, se acordó por unanimidad, la reducción de capital en 5.342,89 euros, mediante la amortización de 889 acciones números 9.223 a 10.111, ambas inclusive.

Santiago de Cartes (Cantabria), 5 de septiembre de 2003.—El Secretario.—41.408.

**FLUELEC EIGRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**MONTAJES INDUSTRIALES
GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 27 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002, también aprobados por las juntas mediante absorción por «Fluelec Eigra, S. A.» de «Montajes Industriales Granada, S. L.», inscritas en el Registro Mercantil de Granada, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el día 13 de junio de 2003, depósito publicado en el BORME número 130, de 11 de julio de 2003, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente, de tal modo que la que su capital fue ampliado hasta 204.340 euros, dividido en 3.400 acciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas desde el 1 al 3.400, ambos incluidos. Las relaciones de canje es de 28,815 euros nominales del capital de la absorbente por cada 1 euro nominales del capital de la absorbida. Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada en el día 1 de enero de 2003. Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrá de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que, inscrita la fusión, los señores socios de la sociedad absorbida, reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Fe (Granada), 12 de julio de 2003.—Don Miguel Ángel Galindo Ortiz, Administrador general único de Fluelec Eigra, Sociedad Anónima. Doña Salomé Sánchez Hijano, Administrador único de Montajes Industriales Granada, Sociedad Limitada.—42.156. 1.ª 17-9-2003

FROXA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el día 31-7-2.003, se acordó por unanimidad la reducción de capital en 15.037,02 euros mediante la amortización de 2.502 acciones números 4.161 a 4.570, 9.161 a 9.570 y 24.556 a 26.237, todas ellas inclusive.

Santiago de Cartes (Cantabria), 5 de septiembre de 2003.—El Secretario.—41.420.

**FUTURA INTERNATIONAL
AIRWAYS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**COMPañÍA HISPANO IRLANDESA
DE AVIACIÓN, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales ordinarias y extraordinarias de accionistas de «Futura International Airways, S. A.» (absorbente) y «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.» (absorbida), celebradas ambas el 30 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de fusión por absorción, lo que implicará la extinción de la entidad «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.», y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social, en sucesión universal, a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación; todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2002, que verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, se corresponden con el último Balance anual aprobado. Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores de las participes en la fusión y que deberá ser ejecutado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del expresado acuerdo de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de «Futura International Airways, S. A.» y el Administrador único de «Compañía Hispano Irlandesa de Aviación, S. A.».—42.039. 2.ª 17-9-2003

GIGMAHEL BAGES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado 31 de marzo de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, igualmente por unanimidad, el siguiente balance final. Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	72.121,45
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales	6.336,70
Total Inmovilizado	6.336,70
D) Activo circulante:	
III. Deudores	22.147,37
Total Activo circulante	22.147,37
Total Activo	100.605,52

Pasivo:

A) Fondos Propios:

I. Capital suscrito	96.161,94
IV. Reservas	4.008,18

Pérdidas y Ganancias (benef. o pérdida)	435,40
---	--------

Total Fondos propios	100.605,52
----------------------------	------------

Total Pasivo	100.605,52
--------------------	------------

Manresa, 31 de julio de 2003.—El Liquidador único, Ignacio Lasierra Farre.—41.459.

**GREY TRACE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

**FOCUM GGE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de las sociedades «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) Pedro Aguarón De La Cruz y el Administrador único de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), José Antonio del Pozo García.—41.481. y 3.ª 17-9-2003

**GRUP BAUCELLS ALIMENTACIÓ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**JAMONES VIC,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Grup Baucells Alimentació, Sociedad Anónima (por cambio de denominación de Pinsos Baucells, Sociedad Anónima) y Jamones Vic, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de Junio de 2003, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Jamones Vic, Sociedad Anónima, por parte de Grup